

Difusión para la donación de órganos

lunes, 12 de marzo de 2018

Los legisladores del bloque CC-ARI Cambiemos, Ocampos y Agostino, reclamaron al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Salud la implementación de acciones de difusión y concientización en la comunidad sobre la importancia social y sanitaria de la donación de órganos.

Jorge Ocampos, presidente del bloque, recordó una iniciativa que la Legislatura provincial aprobó el año pasado, donde destaca y recuerda que hacia fines de la década de los 70, los trasplantes de órganos se afianzaron gracias al descubrimiento de nuevas drogas inmunosupresoras. Y señaló que “la progresiva demanda de trasplantes llevó al Estado argentino a la necesidad de regular la práctica”.

Recordó que “en 1977 dictó la Ley 21.541 que dio nacimiento al Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI), el que comenzó a funcionar en 1978, como el organismo de procuración nacional a cargo de la normatización de la actividad”.

En un comienzo se desarrollaron programas de trasplante renal en el área metropolitana de Buenos Aires, a los que se sumaron los programas de trasplante hepático y cardíaco, pero no fue hasta 1980 que pudo hablarse de trasplantes cardíacos exitosos en forma sistemática.

Hasta 1995 hubo un crecimiento sostenido aunque diverso en las distintas provincias, Ocampos indicó que “lamentablemente, no es el caso de nuestra provincia” y detalló “en el año 2015, tuvo un bajo porcentaje de donantes de órganos: cinco y todos de General Roca, lo que significa una tasa de 7,15 donantes por millón de habitantes, quedando en el antepenúltimo lugar en la región patagónica y lejos de la media nacional con un 13,5 %”, mientras que “el año 2016 no arrojó resultados muy diferentes. La Memoria 2016 del INCUCAI indica que nuestra provincia volvió a registrar un muy bajo coeficiente”.

El CUCAI Río Negro depende de la Secretaría de Políticas Públicas de Salud a nivel provincial y del INCUCAI a nivel nacional y cuenta con Coordinaciones Hospitalarias en las ciudades de Viedma, Bariloche y Gral Roca. Ocampos indicó que “uno de sus principales ejes de trabajo es la promoción de la donación a través de la difusión y concientización en la comunidad sobre la importancia social y sanitaria de la donación, como acto solidario, voluntario, altruista, y desinteresado por medio de stands, charlas a la comunidad, eventos de convocatoria masiva y en ámbitos educativos”.

El presidente del bloque señaló que “cuenta además con normativa provincial que le da particular sustento a este aspecto, como lo es la ley nº 4900/13 de adhesión a la ley nacional nº 26845 de Promoción en todos los niveles y modalidades del sistema educativo para la toma de conciencia de la relevancia social de la donación de órganos”.

Ocampos aseguró “en otras palabras, el propósito existe y las líneas de acción están definidas; cada tanto sabemos por los medios de las actividades llevadas a cabo por la institución, tales como charlas en escuelas, presencia en fiestas provinciales, murales, conferencias de prensa, entre otras” y señaló “pero parece que no alcanza”.

“La donación de órganos es un tema de difícil resolución para el ser humano. Supone una decisión que tal vez requiera mucha más información que permita reflexionar para así despejar dudas y desterrar fantasmas. El miedo y la desinformación sobre el procedimiento son las principales causas por las que los argentinos no nos animamos a manifestar nuestra voluntad de donar, independientemente de que la ley nos considere a todos presuntos donantes”, sostuvo finalmente Ocampos.